ADENDA No. 001

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2020

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA SI 002 – 187 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA "*ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE CAFÉ, GRANO VERDE CONSUMO TIPO I GRANO APROVECHABLE DEL 80% PARA LA DIRECCION DE PRODUCCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARE*".

El Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que conforme a la normatividad vigente se deben determinar reglas justas, claras y completas que permitan la selección objetiva de los oferentes, en aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad, responsabilidad, libre concurrencia, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se emite la presente Adenda.

Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

1. MODIFICAR:

El numeral 1.1. "*VALOR PROPUESTA ECONÓMICA*" del cuestionario de la plataforma SECOP II, en el sentido de indicar en la descripción cual es el producto y en qué presentación debe ofertar el proponente interesado, así:

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	50201700	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE CAFÉ, GRANO VERDE CONSUMO TIPO I GRANO APROVECHABLE DEL 80% - BULTO DE 70 KG-	1,00	UN		0,00

2. MODIFICAR:

El horario del cronograma del proceso a partir de la fecha prevista para expedir adendas, en el pliego de condiciones así:

1.12. Plazo para expedir ADENDAS	Fecha: 30 de octubre de 2020 Hora: 10:00 horas

1.13. Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. Fecha: La establecida en "*Configuración*" de la plataforma SECOP II **Fecha: 03 de noviembre de 2020** **Hora: 11:00 horas**
1.14. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso se enmarca en los tres componentes (jurídico, financiero – económico y técnico) el económico será después de la publicación de habilitados a participar en la subasta
1.15. Plazo para la publicación de las evaluaciones:	El plazo para la verificación de las propuestas será desde la fecha de cierre hasta: **Fecha: 05 de noviembre de 2020** **Hora: 16:30 horas**
1.16. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: Desde las 07:30 horas del 06 de noviembre de 2020 al 10 de noviembre de 2020** **Hora: 16:30 horas**
1.17. Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II **Fecha: 12 de noviembre de 2020** **Hora: 08:30 horas**
1.18. Publicación lista de oferentes habilitados para subasta.	**Fecha: 12 de noviembre de 2020** **Hora: 11:30 horas**
1.19. Fecha prevista para las subastas electrónicas	A partir de las **14:00 horas**, del **12 de noviembre de 2020**, según la dinámica planteada en el pliego de condiciones.

1.19. Forma de adjudicar	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.20. Plazo para la adjudicación	La establecida en cronograma del proceso en la "Configuración" de la plataforma SECOP II, una vez se efectúen todas las subastas (**18 DE NOVIEMBRE DE 2020**).
1.21. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.22. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación.

3. MODIFICAR:

La fecha y hora para la realización de la subasta electrónica establecida en el pliego de condiciones, así:

SUBASTA INVERSA PARA:	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CONFIGURACIÓN DE TIEMPO EXTRA
ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE CAFÉ, GRANO VERDE CONSUMO TIPO I GRANO APROVECHABLE DEL 80% - **BULTO DE 70 KG**- INCLUIDO IVA	**12 de noviembre de 2020**	14:00 HORAS	14:30 HORAS	NO

4. MODIFICAR:

El PASO 4 del numeral 5.1 FACTOR ECONOMICO del pliego de condiciones, en el sentido de incluir en el mismo, que la subasta se realizara por el valor unitario ofertado (*valor bulto 70 kg*), así:

*"**PASO 4**: La subasta inversa se realizará por el valor unitario ofertado (valor bulto 70 kg), con los proponentes habilitados. La adjudicación del proceso será el resultado del desarrollo de la subasta inversa, la cual será realizada con los proponentes habilitados, de acuerdo los siguientes parámetros:*

- ✓ *La subasta inicia con el menor el **valor unitario ofertado (valor bulto 70 kg)**, este valor será el umbral para empezar la puja.*
- ✓ *La subasta inversa se realizará sobre el mayor porcentaje de descuento ofrecido teniendo como base **el valor con el que se da inicio**, y para cada lance, la mejora mínima será del 1.5 %.*

- ✓ *Si solo se presenta un oferente para la subasta, el proceso será asignado a este, con el **valor unitario ofertado (valor bulto 70 kg)** ofertado, en el sobre económico.*
- ✓ *Una vez termine el plazo establecido en la subasta electrónica creada en el SECOP II, la plataforma arrojara el ganador de la misma".*

5. MODIFICAR:

La NOTA 1 del numeral 5.1 FACTOR ECONOMICO del pliego de condiciones, en el sentido de eliminar "*la Propuesta Económica, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor del contrato*", así:

"NOTA 1: La adjudicación se realizará de forma total y hasta por el valor del presupuesto oficial".

Atentamente,

Coronel JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA
Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abg. Yoko Nara Sanchez Rincon
Subdirección General de Contratación
Grupo precontractual

Revisó: Abg. Edilma Andrea Ayala Bautista
Subdirección General de Contratación
Coordinadora del Grupo precontractual (E)

Mag. Adm. Emp. Hector Vargas Rodriguez
Subdirector General de Contratación

VoBo. Abg. Cristian Andres Barrera Portela
Subdirección General de Contratación
Grupo precontractual

VoBo. Zandra Victoria Camelo Beltran
Comité económico- financiero estructurador
Subdirección General de Contratación